

Proceso Contratación CA-SEO-001-2023

ALINAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS STEM EN 36 DOCENTES Y 400 ESTUDIANTES, EN 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA ROSA DEL SUR, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, TURBACO, ZAMBRANO, ARJUNA, MAHATES, CÓRDOBA, CALAMAR, SANTA CATALINA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No 861 DEL 24 DE JULIO DE 2023

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales, en especial el Decreto No. 75 de 2018, 26 de 2020 y 381 de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decretos 092 de 2017 y 1082 de 2015, éste último mediante el cual se delega la competencia para contratar y

CONSIDERANDO

Que con referencia a la normatividad vigente:

- De conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
- El Decreto 092 de 2017, en los aspectos no suspendidos como medida cautelar por el Consejo de Estado, establece:
"2º Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones.

(...) b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y (...)

Artículo 3. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal."

Que la Entidad en virtud del principio de transparencia publicó en la Plataforma Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II el estudio y documentos previos en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación.

Que la entidad en desarrollo de cronograma del proceso competitivo publicó la invitación del proceso en el SECOP II, sin embargo, no se recibió observaciones a la invitación.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Estudios Previos	28-06-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Análisis del Sector	28-06-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Invitación	28-06-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Recibo de Observaciones a la invitación	06-07-2023	contratacion@sedbolivar.gov.co
Respuesta a las Observaciones a la invitación	07-07-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	07-07-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Ofertas	10-07-2023 Hasta 11:59 pm	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de Ofertas	11-07-2023 hasta 13-07-2023	Turbaco Km 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaría de Educación, Sala de Juntas, 4 piso.
Traslado del Informe de Evaluación y subsanación de documentos	14-07-2023 hasta 18-07-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre	21/07/2023 10 am	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Acto Administrativo de adjudicación	24-07-2023	Portal unico de contratación www.colombiacompra.gov.co

Que en fecha 10 de julio de 2023 la Entidad recibió propuesta de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Proceso Contratación CA-SED-001-2023

ALINAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS STEM EN 36 DOCENTES Y 400 ESTUDIANTES, EN 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA ROSA DEL SUR, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, TURBACO, ZAMBRANO, ARJONA, MAHATES, CÓRDOBA, CALAMAR, SANTA CATALINA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No 861 DEL 24 DE JULIO DE 2023

Que el Comité Asesor y Evaluador, asignado, 13 de julio de 2023 realizó la evaluación preliminar de las ofertas presentadas en el proceso de contratación CA-SED-001-2023 y el día trasladado al informe de evaluación al oferente, Universidad Tecnológica de Bolívar quienes subsanar los aspectos señalados en la evaluación.

Que los recursos a comprometer con la presente adjudicación se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 270 del 28 de FEBRERO de 2023 con un saldo de \$61.450.210.00 Y 735 de 31 de MAYO de 2023 por valor de \$63.994.828.00, para un total de \$125.445.038.00, que sumado al aporte ofrecido por la ESAL seleccionada resulta la siguiente cuantificación:

APORTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - SED	\$125.445.038.00
APORTES DEL COOPERANTE	\$53.142.857.00
TOTAL CON APORTA DEL COOPERANTE	\$178.587.895.00

Que el Comité Asesor y Evaluador, asignado, actualizó el informe de evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación del contrato al oferente UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, por haber subsanado de forma completa y correcta los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación del proceso, teniendo en cuenta los criterios de ponderación para comparar las ofertas, por lo cual se adjudicará así:

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS OBTENIDOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	\$53.142.857.00	72

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso Convenio de Asociación CA-SED-001-2023 al oferente que se indica a continuación en el orden de que se indica:

PROPONENTE	NIT	VALOR A ADJUDICAR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	890.401.962-0	\$125.445.038.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al oferente favorecido, con el presente acto de adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 7 y 8 del Decreto 092 de 2017.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco Bolívar, a los 24 días del mes de julio de 2023.


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación
Delegada por el Gobernador de Bolívar

